

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCIRA

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Alcira y su Partido.

En cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber que en este Juzgado de Primera Instancia de Alcira se tramita expediente para la declaración de fallecimiento legal de Eduardo Ramírez Tormo, natural de Guadasequies, hijo de Lino y de Josefa, nacido el día 14 de diciembre de 1878, que desapareció de su último domicilio y siendo las últimas noticias recibidas en el año 1910, año en que comunicó a los familiares que se hallaba en la República Argentina.

Se tramita el expediente a instancia de don Juan Bautista Torres Ramírez, sobrino carnal del presunto fallecido.

Lo que se hace público a los efectos del artículo citado de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcira a 11 de junio de 1964. El Juez, José Francisco Beneyto.—El Secretario, (ilegible).—4.874.-C.

HUELVA

Don Fernando Alonso Embid, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital de Huelva y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que el día diecisiete de septiembre próximo y hora de las once, se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta de la finca urbana que después se describe, embargada a don Salvador Vidosa Fernández en juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido en su contra por don Antonio Domínguez Roldán, sobre reclamación de cantidad.

Urbana: Casa destinada a fábrica electroharinera situada junto a la vía férrea de Zafrá a Huelva e inmediata a la estación de Cumbres Mayores, término de dicha villa, sin número de gobierno, compuesta del edificio propiamente dicho y la maquinaria correspondiente, distribuido en un sexmo, hoy carretera de Fuentes de León, frente al muelle de mercancías de la estación referida; una sala para las maquinarias de 13 metros de fachada por 12 de fondo, otra para panificación y depósito o almacén de leña al aire libre; otra sala para depósito o almacén de 21 metros de fachada por 12 de fondo, y a la espalda, un pozo y un depósito para agua, cuya extensión superficial total es de 34 metros de fachada por 22 de fondo, y linda: por la derecha entrando, con camino que conduce a varias fincas, hoy carretera de Fuentes de León; izquierda y espalda, con tierras calmas de doña Carmen Salina Ortiz, hoy sus herederos, de las cuales la separa por el último viento una pequeña pared. Tasada en un millón ochocientos mil pesetas.

Lo que se anuncia al público haciéndose constar que la subasta por ser tercera se celebrará sin sujeción a tipo, si bien los licitadores consignarán como depósito previo el diez por ciento que sirvió para la segunda subasta, no admitiéndose postura que no sea inferior al tipo de subasta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de ma-

nifiesto en la Secretaría; que todo licitador aceptará como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si la mejor postura fuere inferior al tipo de dicha segunda subasta, se dará cumplimiento a la regla 12 del mencionado artículo.

Dado en Huelva a 30 de junio de 1964. El Juez, Fernando Alonso.—El Secretario accidental, Tomás Ramos.—4.867.-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Salvador Pérez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital y su partido.

Por el presente se anuncia, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, que por doña María del Pino Henríquez Acedo se ha promovido y en su virtud incoado expediente para que se declare la ausencia de su esposo, don Jesús Anselmo Batista Cáceres, que se ausentó de esta ciudad hace más de dos años, ignorándose cuál sea paradero desde entonces.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Salvador Pérez Ruiz.—El Secretario (ilegible).—5.454-3.

MADRID

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez don Daniel Ferrer Martín, del Juzgado de Primera Instancia número 25 de esta capital, en autos juicio ejecutivo promovidos por el «Banco de Siero, S. A.», contra don Miguel Herrero Ortigosa y doña Rosario Ortigosa Ruiz, sobre cobro de pesetas, se saca nuevamente a la venta en pública y primera subasta la participación del 50 por 100 que ha sido embargado a doña Rosario Ortigosa Ruiz de la finca siguiente:

Una casa en la calle del General Franco, de esta capital (Zaragoza), señalada con los números 32, 34 y 36.

La descripción de dicho inmueble, según el Registro, es como sigue: Edificio en esta ciudad destinado principalmente a cinematógrafo, con algunas dependencias habitables en los pisos superiores que dan a la calle del General Franco, por donde tiene la entrada principal y los números 32, 34 y 36, con salida accesoria a la calle de Boggiero por el edificio que tuvo el número 47. Se compone de dos rectángulos yuxtapuestos, mide una extensión de 92 metros 65 decímetros cuadrados; linda por la derecha, entrando, con la casa número 30 de la calle del General Franco, propia de don Victoriano Medrano, y con la número 45 de la de Boggiero de doña Vicenta Burillo Ubide; por la izquierda, con la número 38 de la calle del General Franco, de doña Adela Pimpinillo y hijo, y con la número 49 de la calle de Boggiero, de don José Martínez Pérez, y por la espalda, con la calle de Boggiero, donde está señalada con el número 47.

Para el remate de dicha partición del 50 por 100, en pleno dominio de la finca

descrita, se ha señalado el día 21 de agosto próximo y hora de las doce de su mañana, que se celebrará doble y simultáneamente en las salas-audiencias de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y la que corresponda del de igual clase de Zaragoza; sirviendo de base las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 9.431.291,25 pesetas, en que ha sido tasada dicha participación del 50 por 100 en pleno dominio.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los rematantes aceptan como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el postor los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S. (ilegible).—4.892-C

Por el presente se hace saber: Que en el expediente seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número 11, al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922 y por auto de fecha 30 de junio último, se ha declarado en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a don Joaquín Herraz Cobeño, que gira con los nombres comerciales de Jherr y Litografía Alvarino, dedicado a las artes gráficas, con talleres sitos en las calles de Bernardo López, número 9, y Adela Balboa, número 3, y exposición y venta al público en la calle de Velázquez, números 118 y 122, respectivamente; habiéndose acordado convocar a los acreedores del suspenso a Junta general, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 11 de septiembre próximo, a las cinco de su tarde.

Dado en Madrid, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 2 de julio de 1964.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—5.456-3.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos de tercera de dominio promovidos por el Procurador señor Tejerina, en nombre y representación de don Elías Andrés Fernández, contra «La Constancia», Compañía de Seguros, y don Luis Rico Saavedra, en los cuales se ha dictado la sentencia que en su parte necesaria es del tenor literal siguiente:

«En la villa de Madrid a 6 de marzo de 1962. Vistos por el señor don Jesús Carnicero y Espino, Magistrado, Juez de

Primera instancia número cinco de los de esta capital, los presentes autos de tercera de dominio, promovidos a instancia de don Elías Andrés Fernández, mayor de edad, casado, propietario, Agente de Seguros, vecino de León, Burgo Nuevo, número 36, representado por el Procurador señor Tejerina y dirigido por el Letrado señor Celada, contra «La Constancia», Cia. Anónima de Seguros, representada por el Procurador señor Martínez de Lecea y dirigido por el Letrado señor García, y contra don Luis Rico Saavedra, que no ha comparecido, por lo que ha estado representado en los estrados del Juzgado por su declaración en rebeldía.

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Elías Andrés Fernández debo declarar y declaro que los bienes reseñados en el hecho primero de la demanda, embargados como propiedad de don Luis Rico Saavedra, hoy sus herederos, pertenecerá dicho demandante, y en su virtud, una vez firme esta sentencia, alcense los embargos trabados sobre los mismos, dejándose a la libre disposición de su dueño, y se imponen a la parte demandada las costas del presente juicio.

Así, por esta mi sentencia, que será notificada por medio de edictos fijados en el «Boletín Oficial del Estado» y el de esta provincia con referencia a los ignorados herederos rebeldes, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Carnicero.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos rebeldes de don Luis Rico Saavedra expido el presente, que firmo en Madrid a 3 de julio de 1964.—El Juez, Jesús Carnicero y Espino.—El Secretario (ilegible).—5.410-E.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González-Elipse, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Ramirez, contra «Manufacturas Ordeig, S. A.», para la efectividad de un crédito hipotecario de 4.000.000 de pesetas de principal, gastos intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Casa fábrica señalada con el número 30 de la avenida de Padre Jaime Catalá (carretera de San Juan de Vilasar a Cabrera de Mataró), situada en el término municipal de Cabrera de Mataró, cuya medida superficial aproximada es de dos mil doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, equivalentes a sesenta mil ciento ochenta y siete palmos noventa y seis centímetros de palmo todo cuadrado, según reciente medición; linda por su frente, Mediodía, con la avenida Padre Jaime Catalá, en una fachada de cincuenta y nueve metros sesenta centímetros; por su espalda, Norte, en una línea quebrada, de medidas diez metros treinta y cinco centímetros, ocho metros treinta centímetros, cinco metros, cuarenta y cinco metros tres centímetros, cinco decímetros, cinco metros trece centímetros, cinco metros y veinticinco metros, que forman la calle Masriera; por la derecha, Levante, con camino particular, en una fachada de cincuenta y tres metros cuarenta y cinco centímetros, y por la izquierda, Poniente, línea de dieciocho metros ochenta centímetros, con las calles Ordeig y Figueras. El conjunto del solar ocupado por la citada fábrica es de forma irregular, formando casi ángulo recto las fachadas correspondientes al camino particular y a la avenida Padre Jaime Catalá, y la de ésta con las calles Ordeig y Figueras, siendo por tanto la irregularidad en la parte posterior.

En el solar descrito se hallan levantadas las siguientes edificaciones:

A) Vivienda del Director, o sea, casa de planta baja con parte de sótano y cubierta con azotea. Los cuerpos B y C son parte de la misma vivienda cubrirá con tejado. La construcción es de paredes de fábrica de ladrillo, techos con vigas de hierro y bovedillas mosaico hidráulico, paredes revocadas y enclavadas exteriormente y enyesadas por el interior. Tiene baño completo con azulejo en sus paredes, cocina y demás. Los sótanos son de muros de mampostería revocados y con pavimento de baldosín catalán.

B) y C) Descritos conjuntamente con el A), y en total ocupan ciento cincuenta y ocho metros cuadrados.

D) Taller mecánico de planta baja cubierto con vigas de hierro, bovedillas y azotea. El pavimento es de mosaico hidráulico. Ocupa una superficie de ciento once metros cuadrados.

E) y F) Cubiertos auxiliares de uralita, ocupados por los lavaderos de la vivienda. Tienen el pavimento de hormigón, siendo el primero de siete metros cuadrados y el otro de cuatro metros cuadrados.

G) Cubierto auxiliar, o cuarto de recambios, que ocupa veintidós metros cuadrados, cubierto de bovedilla, vigas de hierro y azotea.

H) Cobertizo de paso y cuarto motor de ocho metros cuadrados, cubierto con vigas de hierro, bovedilla y terraza.

I) Nave fabricación de dos plantas, con parte de sótanos, cubierta con armaduras de madera, vigas, rasilla y teja árabe, paredes de fábrica de ladrillo; teniendo el piso primero o nave de preparación grandes ventanillas en las fachadas y mosaico hidráulico.

La planta baja está cubierta con techo formado por vigas y jacenas de hierro y bovedillas, que se apoyan en columnas de función y de hierro laminado en la parte de los laterales, interior y exteriormente está revocado y enclavado. Ocupa una superficie de cuatrocientos veintidós metros cuadrados.

J) Cubierto auxiliar de veintitrés metros cuadrados en una planta con uralita.

K) Vivienda de dos plantas, de treinta y un metros cuadrados de superficie, construida con paredes de fábrica de ladrillo, vigas de madera bovedillas, mosaicos de planta baja y enladrillado en piso primero cubierto de teja árabe.

L) Almacén de planta baja de treinta y dos metros cuadrados, cubierto con vigas de cemento y solera de rasilla, terminado con azotea.

LL) Cuarto motor de veintidós metros cuadrados, de una planta, y cubierto con azotea sobre vigas de madera.

M) Cubierto auxiliar de veintidós metros cuadrados formado con pilares y tabiques y cubierta de uralita sobre madera.

N) Cuarto transformado de dos plantas, de fábrica de ladrillo y cubierto con teja árabe; ocupa una superficie de dieciséis metros cuadrados.

Ñ) Cuarto dinamo, de planta baja, de unos cinco metros cuadrados y cubierto de solera de rasilla.

O) Nave fabricación, de planta baja; ocupa una superficie de doscientos noventa y nueve metros cuadrados; construida con fábrica de ladrillo y cubierta con armaduras de hierro curvadas que sirven de sostén de las bóvedas de ladrillo y terraza. El pavimento es de hormigón de cemento y las paredes están terminadas por el interior y exterior con revoque y enclavado.

P) Planta baja ocupada por los sanitarios de ambos sexos; ocupa treinta y tres metros cuadrados; construida con fábrica de ladrillo, bovedillas y cubiertas de teja árabe. Por el interior, azulejo a toda altura, aparatos de primera calidad y mosaico hidráulico.

Q) Nave preparación de tres plantas; ocupa una superficie de doscientos cinco metros cuadrados, estando la planta baja cubierta con bóvedas de ladrillo, el suelo con mosaico y las paredes revocadas y enclavadas. Los demás techos son con vigas de madera y bovedillas, siendo el pavimento de mosaico. Los muros son de mampostería y las escaleras con peldaños de pánicos de cemento.

La cubierta, con entremado de madera, rasilla y teja árabe.

R) Patio de entrada de la fábrica, de trescientos cinco metros cuadrados, de pavimento adoquinado, con aceras y bordillo de piedra de granito, en cuyo patio existe un pozo de alumbramiento de aguas subterráneas con sistema de elevación mecánico que sirve para el suministro de la fábrica que se describe.

S) Patio interior de noventa metros cuadrados terminado como el anterior.

T) Jardín de entrada de la vivienda de ciento cincuenta metros cuadrados.

U) Patio interior de los lavaderos de la vivienda de veinte metros cuadrados.

V) Montacargas de dos plantas, paredes de fábrica de ladrillo tocho y cubierto con teja árabe; ocupa una superficie de cinco metros cuadrados.

X) Patio interior de la fábrica de ciento veintidós metros cuadrados, pavimento de adoquín y de cemento.

Y) Huerta de ciento cincuenta y siete metros cuadrados, con su cerca correspondiente.

Sobre la finca descrita figura instalada en los edificios que en la misma existen la siguientes maquinaria:

Máquinas

Preparación:

- 2 Urdidores de bota marca «Rosell» dispuesto para fajas cónicas con filete de cuadros horizontales y semiverticales para 320 carretes.
- 1 Máquina de carretes marca «Rosell», tipo devanadoras, de 2 por 24 husos.
- 1 Máquina de carretes cónicos marca «Rosell», devanadoras extensibles de 2 por 16 husos.
- 1 Aspe de 2 por 28 husos.
- 5 Máquinas de canillas marca «Canela», por conos de fricción de 2 por 30 husos.
- 1 Motor de 7 C.V. para accionar todas las máquinas
- 1 Mesa de cajones para almacenado y clasificado de canillas de 4 por 0,45 metros.
- 1 Armario para ordenado y clasificado de canillas y carretes de 4 por 0,45 metros.
- 1 Urdidor «Beninger» de gran velocidad (200/500 metros por minuto), de 240 centímetros de ancho, con dos filetas de 320 conos cada uno y con paro automático en cada hilo.
- 1 Motor para dicho urdidor de 3 C.V.
- 1 Urdidor parábola de fileta vertical en «V» para 320 carretes, con variador de velocidad, contador y medidor para automático, marca «Roca y Guix», con un motor acoplado de 1 C.V. para el potro y un motor de 1,5 C.V. para la bota, incluidos motores.
- 1 Máquina bovinadora para ovillos cónicos marca «Sharer», cada huso independiente en su caja de mecanismos y paro automático, con un motor acoplado de 3 C.V., incluido motor.
- 1 Máquina de carretes marca «Sharer», con devanadoras extensibles horizontales y plegado cónico de 2 por 30 husos, con un motor acoplado de 1,75 C.V., incluido motor.
- 1 Urdidor marca «Rosell», de faja cónica con fileta de 400 rodetas, vertical y semihorizontal, con un motor de 0,5 C.V. para la bota y otro de 1 C.V. para el potro, incluidos motores.
- 1 Urdidor idéntico al anterior, movido por un motor de 0,5 C.V. para la bota y otro de 1 C.V. para el potro.

- 3 Máquinas de carretes marca «Rosell», con devanadoras fijas 2 por 24 husos, con un motor acoplado a cada una de 0,50 C.V.
- 2 Máquinas de carretes marca «Rosell», de 2 por 24 husos, devanadoras fijas con un motor directamente acoplado a cada una de 0,50 C.V.
- 2 Máquinas de carretes marca «Rosell», plegado cónico, con purgadores y devanadoras extensibles de 2 por 24 husos, con un motor directamente acoplado a cada una de 0,50 C.V.
- 2 Urdidores marca «Rosell», de faja cónica, con fileta de 400 rodetas vertical y semihorizontales, con un motor directamente acoplado a cada una de 0,50 C.V. para la bota y de 1 C.V. para el potro.
- 1 Máquina mixta para cono y canillas marca «Sharer», de paro automático en cada huso, y tizaje para devanadoras extensibles en las madejas y de conos para canillas de 2 por 100 husos para los conos y de 2 por 10 husos para las canillas, con un motor directamente acoplado de 1,50 C.V.
- 1 Máquina de canillas «Sharer» de 2 por 10 husos, para automático con huso, con un motor directamente acoplado de 1 C.V.
- 7 Bancos o armazones de anudar, con sus lanquetas correspondientes.

Telares

- 60 Telares marca «Carne», de 92 centímetros de peine, 160 pasadas por minuto, puente sencillo, juego para cuatro cajones de tipo de agujas, plato grande, picada por garrote equipado con maquinilla tipo inglés de 16 lizas.
- 1 Motor de 25 C.V. para accionar dichos telares.
- 30 Telares «Carne» idénticos a los anteriores.
- 16 Telares «Carne» como los anteriores, con aplicación del cambio automático para canilla tipo «Zatrera» y equipados con paraurdimbres.
- 1 Motor de 18 C.V. para accionar dichos telares.
- 8 Telares automáticos marca «Cromton y Knowles», tipo «Cotton King», de 98 centímetros de peine, 150 pasadas por minuto, juego para cuatro cajones, picada con espada y cambio automático de canillas para los cuatro cajones, maquinilla lateral de 20 lizas y equipajes con paraurdimbres, mecánico, movido por un motor individual de 0,75 C.V.

Almacén de salida

- 1 Máquina de pegar piezas, medirlas, marca «Textile millimachine».
- 1 Motor de 0,75 C.V.
- 1 Mesa para plegar piezas de 1,5 por 1,05 metros; 6 mesas de reparar piezas de 1 por 1 metros; mesa reparar piezas de 1,5 por 1,5 metros.
- 1 Lavador de piezas con calentador de agua; entarimados, sillas, banquetas, etcétera.

Taller mecánico

- 1 Generador de acetileno y gasómetro para soldadura y varios sopletes.
- 1 Máquina limadora.
- 1 Máquina de taladrar, tipo vertical, para tres velocidades, marca «Ignacio Damián».
- 1 Torno cilíndrico de dos metros entre puntos marca «Sitjes» para 18 velocidades, con motor acoplado de 3 C.V.
- 1 Pulidora pequeña.
- 1 Muela doble esmeril
- 1 Sierra cilíndrica.
- 1 Banco de tres tornillos.
- 1 Fragua con ventilador y motor acoplado de 0,25 C.V.
- 1 Motor de 3 C.V. para el accionamiento del taller.

Accesorios para los telares

400 plegadoras.

Fuerza motriz de emergencia

- 1 Gasómetro «Mase».
- 1 Dinamo de 15 C.V.

Montacargas y sirena

- 1 Montacargas para el servicio del cuerpo de edificio antiguo con sus correspondientes reductores y servicios de seguridad.
- 1 Motor para dicho montacargas de 3 C.V.
- 1 Motor de 5 C.V. para la bomba de agua monocilíndrica.
- 1 Sirena electro-acústica, con un motor de 0,75 C.V. con motor incluido.

Alumbrado

Instalación completa del alumbrado fluorescente, aparatos y lámparas.

Instalación líneas conducción fuerza

Transmisiones:

- 1 Eje de transmisión de 40 milímetros.
- 1 Eje igual que el anterior con los correspondientes soportes, cojinetes y poleas.
- 3 Ejes transmisión longitudinales con sus cojinetes, soportes, cojinetes, poleas, tambores, y para el accionamiento de seis filas de telares por correa a media cruz.
- 3 Ejes de transmisión como los anteriores.
- 1 Eje de transmisión a lo largo del local (taller mecánico), contramarchas con sus soportes, cojinetes y poleas.

Despacho Dirección

- Mesas, sillas, armarios, archivos, máquinas de escribir y calculadoras.
- 1 Tensiómetro de precisión marca «J. B. A.».
- 1 Dinamómetro para el ensayo de troquillones marca «J. B. A.»
- 1 Aspe de precisión para la numeración de hilados marca «J. B. A.».
- 2 Cuadernos para la numeración de hilados.
- 1 Balanza de precisión.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día treinta y uno de agosto próximo, bajo las condiciones siguientes:

- 1.° Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil pesetas, que es el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, sin que sea admisible postura inferior a dicho tipo.
- 2.° Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
- 3.° Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.
- 4.° Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1964.—M. Malpica.—El Secretario, José Cabello (rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, M. Malpica.—5.455-3.

SEVILLA

Don Emilio Navarrete Mendieta, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos del comerciante de esta plaza don Ernesto Pérez Tejada con domicilio en esta capital, propietario del negocio denominado «Málaga», dedicado a cervecería, restaurante, marisquería y residencia, establecido en la calle O'Donnell, número, 9 y 11, representado por el Procurador don José Salvago Alvarez, adoptándose los demás acuerdos prevenidos en la Ley especial de 26 de julio de 1922, y nombrándose como Interventores, al acreedor «Banco Español de Crédito», primero que figura en la lista presentada, y a los Profesores mercantiles don Tristán Tristán Martos y don Rafael García de la Borbolla y Sanjuán.

Y para mayor publicidad se inserta el presente y fijan otros de igual tenor en los sitios de costumbre.

Dado en Sevilla a 27 de junio de 1964, El Juez, Emilio Navarrete.—El Secretario, José M.ª Priego.—4.883-C.

VILAJOYOSA

Don José Luis Nombela Nombela, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Villajoyosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de ejecución hipotecaria conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Pedro López Escudero, mayor de edad, casado con doña Trinidad Ibáñez Lloret, vecino de Alicante, con domicilio en Doctor Sapena, 12, contra doña Mercedes Santandreu Juzgado, mayor de edad, viuda, vecina de Alicante, con domicilio en calle Quintana, 43; y en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta y por tipo de 232.000 pesetas la siguiente finca:

Casa habitación de planta baja y piso, sita en Benidorm, y su calle Subida al Campo, número 111, con una superficie de 129 metros cuadrados, lindante: por la derecha, entrando, con casa de Vicente Orozco Lucas; izquierda, Agustina y Angeles Martínez Lluch, y fondo, Angela Llorca.

Insta en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 65, libro 13 de Benidorm, folio 60, finca 2.656, inscripción primera.

Se halla afecta la finca embargada a dos hipotecas a favor del Banco Hipotecario de España, una por 35.000 pesetas de capital y otra de 60.000 pesetas.

El acto del remate se ha señalado para el próximo día 11 de agosto a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado, hallándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificación registral; entendiéndose que todo licitador acepta la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anterior y precedentes continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al tipo de subasta señalada.

Dado en Villajoyosa a 30 de junio de 1964.—El Juez de Primera Instancia José Luis Nombela Nombela.—El Secretario (ilegible).—5.453-3.